

CORDOBA, 31 OCT 2018

VISTO

La solicitud de la Secretaria de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de autorizar el dictado y evaluación del **Seminario Orientado Nivel III del Doctorado en Comunicación Social** (línea de investigación subjetividad política y espacio público), titulado: "**Espacio público y política contemporánea**". Y a cargo del docente invitado **Dr. José Antonio Meyer**, durante el **20 al 23 de noviembre de 2018**

Y CONSIDERANDO:

- Que el artículo N°23 del reglamento vigente de la carrera establece que a fin de satisfacer las necesidades específicas de los diferentes proyectos de tesis, los Seminarios Orientados considerados válidos pueden seleccionarse de la oferta existente en el Programa de Formación de Posgrado de la FCC.
- Que la propuesta de Seminario Orientado nivel III del Doctorado en Comunicación Social (línea de investigación subjetividad política y espacio público), titulado: "Espacio público y política contemporánea" a cargo del docente invitado Dr. José Antonio Meyer; se ajusta a lo dispuesto por la normativa que regula las acciones de formación a desarrollar en el marco de la oferta académica de Seminarios Orientados de nivel III del Doctorado en Comunicación Social.
- Que el Dr. José Antonio Meyer ha aceptado mediante firma de la Carta Compromiso Profesor Invitado, dictar el seminario "Espacio público y política contemporánea" durante los días 20 al 23 de noviembre de 2018.

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar el dictado y evaluación del Seminario Orientado Nivel III del Doctorado en Comunicación Social (línea de investigación subjetividad política y espacio público) "**Espacio público y política contemporánea**", a cargo del docente invitado **Dr. José Antonio Meyer Pasaporte G0-3550486**, durante el **20 al 23 de noviembre de 2018** en la sede de Posgrado de la FCC.

Artículo 2º: La Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación llevará adelante las acciones referidas a la implementación del mismo.

Artículo 3º: Protocolícese; gírese copia al Secretaria de Posgrado FCC; comuníquese y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°:

1048



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. Gustavo D. Urenda
Secretaría de Posgrado
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba